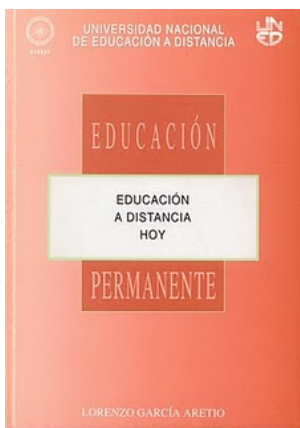


Referencia para citar la publicación:  
García Aretio, L. (2012): No es educación a distancia. [Contextos  
Universitarios Mediad](#)os, nº 12,21 (ISSN: 2340-552X)

## No es educación a distancia

Lorenzo García Aretio

Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)  
UNED



En una pasada entrada de este blog, titulada [¿Qué es “educación a distancia”?](#), identificaba a la educación a distancia con una definición breve. Aunque entiendo que comprensiva: la educación a distancia se basa en un *diálogo didáctico mediado entre el profesor (institución) y el estudiante que, ubicado en espacio diferente al de aquél, puede aprender de forma independiente y también colaborativa entre pares*. A esa definición, recuerdan, llegábamos, tras señalar los mínimos necesarios que debería tener un curso o programa a distancia para ser considerado como tal.

Así, según los cuatro rasgos allí apuntados, según mi modo de ver, no estaríamos hablando de cursos, programas o instituciones a distancia, en aquellos casos en los que:

- Se exige un alto grado de presencialidad.
- Las conductas docentes y discentes se desarrollan en el mismo espacio físico aunque sean en diferente tiempo (aprendizajes, por ejemplo, a través del ordenador necesariamente ubicados en los locales de los centros presenciales).
- Aunque profesores y estudiantes se ubiquen en espacios diferentes, todo el programa exige una relación síncrona entre ambos.
- No se posibilita el estudio independiente y autónomo. El estudiante no controla: La única comunicación es establecida a través de la tutoría presencial. Esta comunicación es unidireccional (sólo materiales enviados o adquiridos, sólo programas ordinarios de radio y/o televisión, sólo casetes, vídeos o CDs...). No hay bidireccionalidad, no existe multidireccionalidad (vertical y horizontal)
- espacio (tiene necesariamente que aprender siempre en el mismo lugar),
- tiempo (ha de aprender siempre a una hora y durante un tiempo concreto),

- determinados ritmos (cada día ha de cubrir ciertos objetivos-contenidos de aprendizajes).
- No aparece influencia, respaldo y guía por parte de una institución con su correspondiente acción tutorial (cursos multimedia o virtuales que no contemplan relación alguna con un docente real en momento alguno del proceso, aunque cuenten con un permanente tutor inteligente o virtual –no real-).

Estas experiencias desde mi punto de vista, serán otra cosa que cada cual las denominará como estime oportuno.

### *Lorenzo García Aretio – Titular de la CUED*

Twitter: @lgaretio - <https://twitter.com/lgaretio>

Facebook: <https://www.facebook.com/lgaretio>

Blog Contextos Universitarios Mediados: <http://aretio.hypotheses.org/>

Blog García Aretio: <http://aretio.blogspot.com/>

Blog CUED: <http://blogcued.blogspot.com/>

Web principal de la CUED: <http://www.uned.es/cued>

RIED: <http://www.utpl.edu.ec/ried/>

Lista Cuedistancia: [http://www.uned.es/cued/Requisitos\\_CUED-L.htm](http://www.uned.es/cued/Requisitos_CUED-L.htm)

Diario Twitter de García Aretio: <http://paper.li/lgaretio/1307691426>

Scoop.it EaD: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead>

Scoop.it CUED: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead/>

Tweetetimes de García Aretio: <http://tweetetimes.com/#!/lgaretio>

La CUED en Twitter: <https://twitter.com/#!/cued>

La CUED en Facebook: <http://on.fb.me/ncDGot>